

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha: 17 DE JUNIO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ejecutivo	HUMBERTO DE JESUS VELARDE PELAEZ	AFP PROTECCION	Auto Aprueba Liquidación del Crédito EL DESPACHO IMPARTE APROBACION A LA LIQUIDACION PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES. DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ARET. 393 DEL C. P. C., EL JUZGADO PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS.	16/06/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	IVAN ALFONSO ORTIZ CARRILLO	CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA S.A.	Auto de Obedezcase y Cumplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. CON EL FIN DE RECEPCIONAR LAS PRUEBAS ORDENADAS EN PRIMERA INSTANCIA. SE SEÑALA LA HORA DE LAS 2.30 P.M. DEL DIA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. LIBRESE OFICIO ENVIANDO AL DEMANDANTE A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.	16/06/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	CARLOS ALBERTO SANCHEZ MEDINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO ESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DEREHO EN LA SUMA DE \$400.000,00 A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LAS DEMANDADAS. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	16/06/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17 DE JUNIO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
EMILCEN YANETH CABARICO SOTO  
SECRETARIO